



COLEGIO MARÍA MONTESSORI

"Un Colegio para la Gloria de Jesucristo"

Apro. Oficial. M.E.N. Preescolar y Básica

Res. N° 05757 del 25 de noviembre del 2011

Res. N° 04334 de 08-oct- 2012 educación media (decimo y once)

Código Dane: 373268001213

PROYECTO PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

Dirigido por:

**Edith Ulloa Correales
Maria Teresa Labrador
Kelly Orjuela**

**COLEGIO MARIA MONTESSORI
ESPINAL - TOLIMA
2025**

TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO	Pág.
1 INTRODUCCIÓN	3
2. JUSTIFICACIÓN	4
2. OBJETIVOS	5
2.1 OBJETIVO GENERAL	5
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
3. MARCO NORMATIVO	6
4. MARCO CONCEPTUAL	9
5. ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO	16
6. METODOLOGÍA	17
6.1 DIAGNÓSTICO DEL RIESGO	18
6.2 ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD	18
6.3 INVENTARIO DE RECURSOS	18
6.4 EVALUACIÓN DEL RIESGO	18
6.5 REVISIÓN DE LA INCLUSIÓN CURRICULAR	19
6.6 PASO A PASO DEL PLAN ESCOLAR DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	21
7. LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MARCO DE GOBIERNO ESCOLAR	22
8. LÍNEA DE ACCIÓN CONOCIMIENTO DEL RIESGO	23
8.1 CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO ESCOLAR	23
8.1.1. Ambiente Natural de la Escuela	24
8.1.2 Ambiente social de la escuela	25
8.1.3 Representación de escenarios de riesgo	26
8.1.4 Línea de acción preparación para la respuesta a emergencias	27
8.1.5 Equipamiento para respuesta a emergencias	27
8.1.6 Ejecución de la recuperación y seguimiento	28

1. INTRODUCCIÓN

Con el presente proyecto se busca obtener unos patrones de respuesta al plan de prevencion de riesgos y posibles desastres, evaluando cada amenaza para la institucion educativa, planteando incrementar el conocimiento mediante educación dirigida para docentes y discentes en cuanto al tema de prevencion y atencion de desastres a nivel del plantel, una vez identificados los riesgos y la posibles amenazas, se buscara aplicar el saber hacer sobre el protocolo de evacuacion, dirigido por el comité del colegio, mediante ensayos de simulacros que nos con lleven a mejorar el nivel de entrenamiento de todo el personal y la capacidad de respuesta sobre el plan de evacuaciòn que se establezca para todo el colegio.

2. JUSTIFICACION

En términos generales las personas suelen creer que un desastre nunca los alcanzará, pero la verdad es muy distinta, los desastres son imprevisibles y todos los seres humanos están expuestos a ellos. Si bien no es posible evitar que se presenten eventos catastróficos, ya sean de origen natural o por intervención antrópica, sí es posible que la población esté adecuadamente preparada para reducir sus efectos. Es importante resaltar que los desastres ocasionados por imprevisión de las personas se pueden prevenir, pues la prevención impide que por fallas humanas sucedan grandes tragedias y calamidades.

Prevenir es evitar peores consecuencias, aun conociendo que siempre que ocurre una emergencia, mientras las entidades de socorro se presentan, transcurre un valioso tiempo que no se debe desaprovechar para enfrentar y reducir los efectos del desastre.

Por otra parte, la educación compromete la coordinación y vinculación activa de los diferentes organismos, entidades públicas y privadas de todos los sectores, así como su directa relación con la sociedad civil en los procesos participativos. Todos los actores relacionados pueden hacer aportes a las fases de organización representativa de los sistemas de Prevención y Atención de Desastres, pueden contribuir en que se reconozca en las instituciones educativas la problemática del riesgo, donde la estructura del proceso es hacer la coherencia entre la proyección y formación ciudadana con el tema de Gestión del Riesgo.

La gestión del riesgo es el conjunto de actividades organizadas que se realizan con el fin de hacer frente a una situación de emergencia en caso de que ésta se presente. Si bien es cierto, aunque en la institución educativa aparentemente no existen grandes riesgos o no se presentan desastres o emergencias con tanta frecuencia, se tiene claro que en realidad los riesgos pueden presentarse de un momento a otro, de ahí que aplicando los conceptos de la gestión del riesgo y del sentido común se busca interpretar y aplicar "Es mejor prevenir que lamentar". Con la certeza o convicción de que, ante algún evento, es posible estar listos para minimizar su impacto.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer el Plan General para la Gestión del Riesgo Escolar y las acciones que debe realizar la comunidad educativa del Colegio María Montessori Espinal, con el fin de prevenir situaciones de emergencia en sus instalaciones, minimizando riesgos y haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones y diferentes sedes.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proteger la integridad de los miembros de la comunidad educativa, usuarios y visitantes.
- Minimizar los daños de los recursos materiales, medio ambiente y bienes en las eventuales emergencias
- Involucrar a todos los miembros de la comunidad educativa en el desarrollo del Plan General para la Gestión del Riesgo Escolar.
- Definir el grado de vulnerabilidad presente en la Institución, elaborando un diagnóstico del estado actual de los recursos humanos y técnicos para la prevención y el control de las emergencias.
- Establecer y prevenir las posibles emergencias que se pueden presentar en las instalaciones de cada sede perteneciente a la Institución Educativa.
- Estructurar un organigrama para la administración del plan de emergencias, optimizando los recursos humanos y técnicos disponibles
- Definir, asignar y dar a conocer las funciones y procedimientos específicos para cada una de las personas que se involucren dentro del plan de emergencias.
- Divulgar el plan de emergencias a todos los miembros de la Institución para conocer el papel que juega cada uno de ellos dentro de la organización para emergencias.

4. MARCO NORMATIVO

A nivel nacional se cuenta con una normatividad extensa y variada en lo referente a la gestión del riesgo escolar, pero se carece de un mecanismo vinculante que la haga de obligatorio cumplimiento en un tiempo determinado con aspectos de seguimiento y monitoreo que viabilice su sustentabilidad. La responsabilidad de elaborar estos planes de prevención escolar (como parte de la Gestión Escolar del Riesgo) recae en la directiva de las instituciones educativas, previa voluntad de los rectores, para quienes suele ser un tema nuevo y sin mucha representatividad o importancia para su rol y funciones como responsables de la formación de las nuevas generaciones.

La Constitución Política de Colombia de 1991: En el artículo 67 de la Constitución Política se define y estructura la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal; dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social. El Ministerio de Educación Nacional, a través de los lineamientos curriculares, propone los contenidos mínimos para cada una de las áreas, las orientaciones conceptuales, pedagógicas y didácticas para el diseño y desarrollo del currículo y establece su relación con los indicadores de logro para los diferentes niveles de la educación.

Ley 115 de 1994 La Ley General de Educación y la Directiva No. 13 del Ministerio de Educación Nacional señalan como uno de los fines de la educación la formación de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la Nación. Ley 115 de 1994 La Ley General de Educación y la Directiva No. 13 del Ministerio de Educación Nacional: señalan como uno de los fines de la educación

la formación de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

Todos los colombianos, las entidades públicas y privadas, así como las organizaciones humanitarias no gubernamentales tienen el deber de aportar al propósito de evitar o reducir los efectos de los desastres sobre el sector escolar y, en general, sobre todos los sectores comunitarios vulnerables. El Plan Escolar para la Gestión del Riesgo (PEGR) puede estructurarse a partir del Proyecto Educativo Institucional (PEI), planteado en el capítulo III del Decreto 1860 de 1994, por el cual se reglamenta:

La Resolución 7550 de 1994: “Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la Prevención de Emergencias y Desastres expedida por el Ministerio de Educación Nacional establece las siguientes medidas”:

Artículo 1°. “Impulsar la incorporación de la prevención y atención de desastres en el PEI”.

Artículo 2°. “Incentivar la solidaridad y asociación para casos de emergencia”

Artículo 3°. “Crear y desarrollar un Proyecto de Prevención y Atención de Emergencias Escolares”.

Artículo 4°. “Crear estímulos para los proyectos desarrollados en el área de prevención”

Artículo 5°. “Organizar un comité educativo y de las entidades de apoyo operativo en emergencia”.

Artículo 6°. “Propender por la adecuación curricular en las diferentes áreas y niveles”

Artículo 7°. “Promover el Día Internacional de la Prevención, el segundo miércoles de octubre”

Resolución 2343 de 1996: La adaptación y adecuación de áreas obligatorias y fundamentales a las necesidades regionales, deberá consultar las particularidades sociales, culturales, económicas, políticas, étnicas y ambientales de la región en donde ejerce influencia el proyecto educativo institucional. Además deberá atender los criterios que sobre el particular formulen las secretarías de educación departamentales y distritales, previa consulta con las autoridades municipales.

Ley 46 de 1998, Decreto Ley 919 de 1989: En Colombia el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres [SNPAD], descentralizado e interinstitucional, fue creado y organizado mediante la Ley 46 de noviembre de 1988 y se reglamentó en su organización y funcionamiento mediante el Decreto Ley 919 de mayo de 1989.

Decreto 93 de 1998: En 1998 a través del Decreto 93 se expidió el Plan Nacional para la Prevención y Atención de desastres – PNPAD – que define los principios, objetivos y estrategias, propone también varios programas entre los cuales están: la incorporación de los conceptos de prevención de desastres y protección ambiental en la educación formal y el conocimiento sobre

riesgos de origen natural y antrópica. Resolución 000356 de 2005 de la Secretaría de Educación Departamental, “Por la cual se conforman los Comités Escolares y se adopta el Plan para la Prevención y Atención de Emergencias Escolares” en las instituciones y centros educativos del departamento del Tolima. Las instituciones educativas oficiales y privadas del departamento del Tolima, deben adoptar un Plan Escolar de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres, el cual será incluido en el Proyecto Educativo Institucional y contendrá como mínimo los siguientes aspectos:

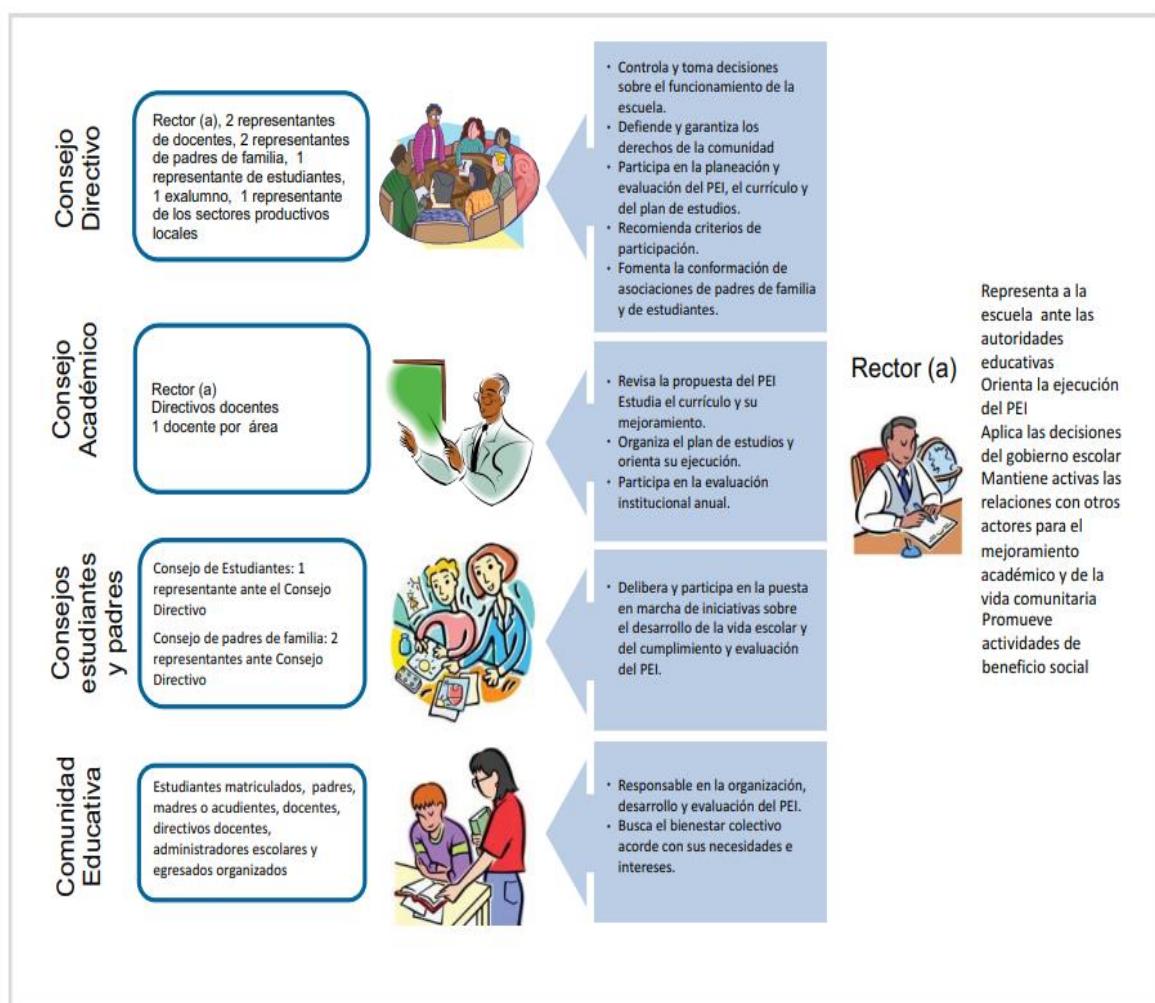
Creación del Comité Escolar de Prevención y Atención de Emergencias, Creación de Brigadas Educativas, Análisis Vulnerabilidad de la planta física, Plan de Contingencia, Plan de Evacuación, Simulacro ante una posible amenaza.

5. LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MARCO DE GOBIERNO ESCOLAR

Para que la gestión escolar del riesgo sea posible, efectiva y pertinente no se requiere del montaje de una organización distinta o adicional a la que tiene la escuela para su operación cotidiana.

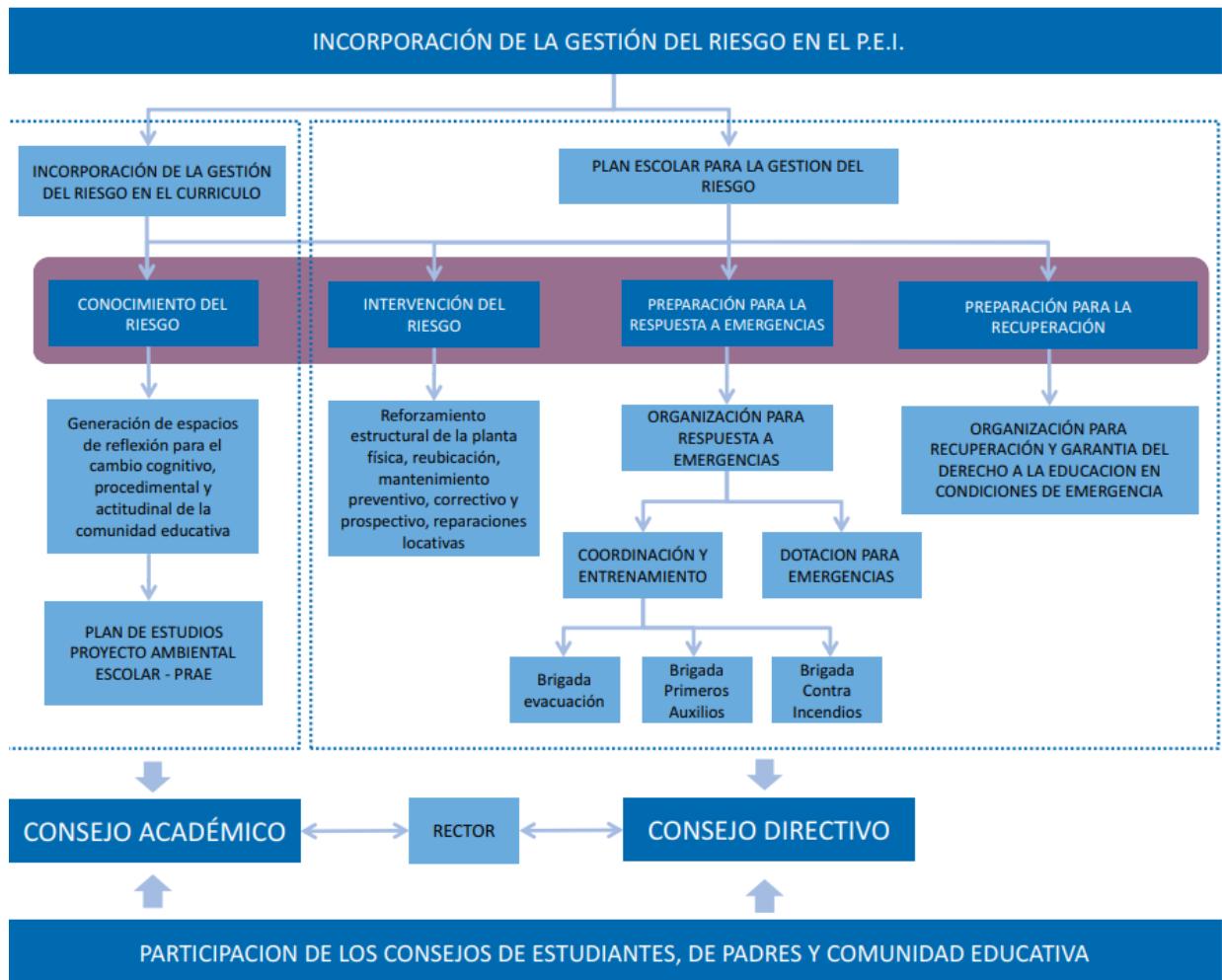
La confluencia de funciones, iniciativas y esfuerzos de los órganos que componen el gobierno escolar (Figura 01), posee las potencialidades para conocer e intervenir el riesgo, para responder ante una emergencia, así como para iniciar un proceso de recuperación después de un evento que la afecte.

Figura □ Gobierno escolar, integrantes y funciones



Fuente: Decreto 1860 de 1994

El punto de partida es propiciar la reflexión y la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa¹ de acuerdo con sus intereses y potestades teniendo en cuenta las dos estrategias para la gestión escolar del riesgo propuestas, la estructura de líneas de acción de la gestión del riesgo y los alcances que tiene el gobierno escolar; como se ilustra en la Figura 02.



Las funciones del gobierno escolar expuestas en la Figura 12 permiten definir acciones concretas para gestión del riesgo, como se describe en los siguientes numerales, las cuales tienen estrecha relación con las orientaciones puntuales de las líneas de acción para elaborar el plan escolar.

5.1 El rol del rector (a)

Como orientador del Proyecto Educativo Institucional - PEI y máximo ejecutor de decisiones políticas al interior de la escuela, al rector le corresponde aprovechar las instancias de organización existentes para implementar la gestión del riesgo en la escuela y en particular para formular e implementar el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo. En la Tabla 01 se presentan sus principales actividades.

¹ Artículo 142 de la Ley 115 de 1994.

ACTIVIDADES DEL RECTOR(A) EN GESTIÓN DEL RIESGO
Convoca las reuniones requeridas para dinamizar la gestión escolar del riesgo al interior de la escuela
Propone a la comunidad educativa, a los Consejos Directivo y Académico la escuela la incorporación del tema en el PEI, visibilizándolo como una problemática que atañe a la escuela
Define estrategias para vincular a otros actores externos a la escuela y contar con su punto de vista
Brinda los espacios para que los docentes puedan dinamizar el tema en usár esos proyectos
Evalúa con el apoyo de diferentes actores las posibilidades de un evento amenazante pueda poner en riesgo a la comunidad educativa
Propone y gestiona medidas de intervención para reducir el riesgo
Declara la emergencia, cuando un evento pueda amenazar la seguridad de la comunidad educativa
Determina el regreso a la normalidad una vez considere que se ha superado la emergencia
Consolida información sobre daños a la comunidad educativa y la infraestructura escolar

5.2 El rol del Consejo Directivo

Al Consejo Directivo, como instancia de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento le corresponde desarrollar las actividades relacionadas en la Tabla 02.

ACTIVIDADES CONSEJO ADMINISTRATIVO
Verifica las condiciones de seguridad de la escuela
Consulta al Consejo Académico o expertos sobre el riesgo en la escuela
Formular e implementar estrategias administrativas para reducir el riesgo actual y evitar nuevas condiciones de riesgo
Gestiona la participación de organismos e instituciones externas a la escuela
Realiza el inventario de recursos existentes para la atención de emergencias y de acuerdo con las necesidades planea la consecución de los recursos faltantes
Formula e implementa una estrategia de respuesta en caso de emergencia de acuerdo con las condiciones del contexto en el que se encuentra la escuela
Coordinar la realización de simulacros de protección y de evacuación
Acopiar información sobre profesionales, especialistas y técnicos (ingenieros, médicos, enfermeras, voluntarios, fisioterapeutas, etc.) que por estar en interior o cerca al colegio pueden representar algún tipo de ayuda en caso de emergencias. En ella debe aparecer sus nombres, teléfono, direcciones, especialidad y su disponibilidad
Elabora el inventario de medios de transporte disponibles al momento de una emergencia: pertenecientes a la institución, a los docentes y funcionarios, al sector oficial y públicos
Establece contacto con entidades en caso de que se requiera apoyo
Evalúa, en coordinación con el Rector(a), la situación de emergencia
Define, en coordinación con el Rector(a), el retorno a la normalidad

5.3 El rol del Consejo Académico

Al Consejo Académico, como instancia superior de orientación pedagógica, le corresponde estudiar el currículo, hacer las propuestas de mejoramiento y organizar el plan de estudios de acuerdo con las orientaciones del Proyecto Educativo Institucional - PEI (ver Tabla 03).

ACTIVIDADES DEL CONSEJO ACADÉMICO
Investiga sobre las problemáticas ambientales y del riesgo de interés local o nacional
Promueve con la comunidad educativa el desarrollo de investigación y recolección de información sobre los riesgos del entorno escolar así como los desastres y emergencias ocurridas en el pasado con base en planos, mapas, información interna y externa, testimonios de vecinos y adultos mayores, e información institucional
Realiza, en coordinación con docentes y estudiantes, muestras diagnósticas de los conocimientos, actitudes y valores de los estudiantes, la comunidad y docentes sobre la percepción del riesgo y en consecuencia define objetivos pedagógicos
Define objetivos pedagógicos de acuerdo con los diagnósticos realizados, establece responsables en las diferentes áreas y proyectos de la escuela
Revisa y mejora las estrategias para incorporar los temas ambientales y de riesgo en el plan de estudios a través de las áreas o de los proyectos

6. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

El Colegio Maria Montessori se encuentra ubicado en Colombia, departamento del Tolima, Municipio del Espinal. El Municipio se encuentra ubicado al sur oriente del Departamento del Tolima, a una distancia de 147 Km de la capital de nuestra republica Bogota y a 56 Km de la Capital del departmaneto Ibagué. Al acceso al municipio del Espinal es: por el Norte con el municipio de Coello y Flandes, por el oriente municipio de Suarez, por el sur con el municipio de Guamo, por el occidente con el municipio de San Luis.

Ubicación local

El Colegio Maria Montessori se encuentra ubicado en el Barrio Caballero y Gongora en la calle 12 N 10-72 dentro del casco Urbano del Municipio. El ingreso al colegio se puede realizar por la cr 10 o la cr 11 tomando la calle 12.

Descripción planta fisica y salidas de emergancia

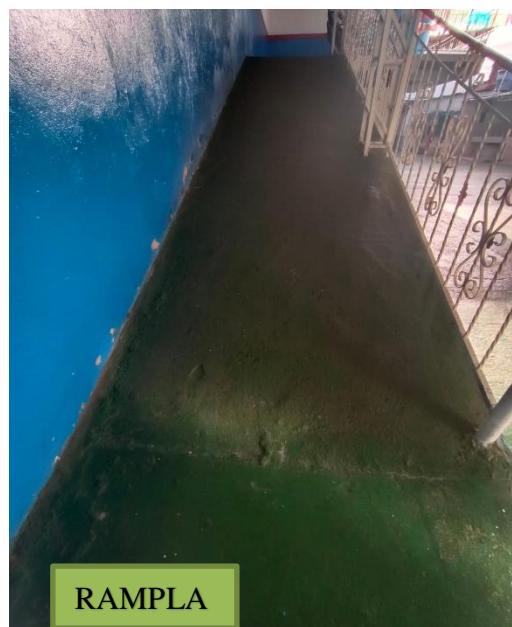
La planta fisica del colegio cuenta con dos edificaciones la sede 1 (niveles de basica y media) ubicada en la CALLE 12 # 10-72 y la sede 2 (niveles de preescolar y primaria) ubicada en la CALLE 12 # 10-49 elaboradas en concreto, techos de zinc, columnas y bases resistentes, redes electricas cubiertas, el servicio de gas domiciliario protegido, servicio de acueducto adecuado y red de internet.

En la primera sede la institución cuenta con dos pisos, el primer piso esta constituido por 11 aulas, la rectoria, coordinacion, secretaria, la cafeteria, sala de profesores, sala de espera salon de grado sexto, salon de octavo, sala de musica, bodega, sala de audiovisuales. El segundo piso cuenta con 7 aulas y una biblioteca.

La sede dos cuenta con una aula multiple, 8 aulas de clase una sala de profesores parque recreacional y patio de parqueo corredores amplios y baños para el servicio de estudiantes y docentes. Hacia la segunda planta seencuentran una escaleras con baranda que permiten ascender y descender de manera segura. En su interior 5 aulas y una sección de baños. Sala de sistemas y cuarto de bodega donde los estudiante no tienen acceso.

Salidas de emergencia

El segundo piso se encuentra localizada dos salidas de emergencia que son las escaleras y la rampla, que se encuentran señalizadas.



En el primer piso hay localizadas dos salidas, una por el portón de ingreso y la otra por la oficina de la secretaría. Estas salidas de emergencia se sitúan por la calle 12 ingreso principal a la institución.



Recursos Internos

- Personal capacitado en primeros auxilios

COMITÉ DE EMERGENCIA COLEGIO MARIA MONTESSORI ESPINAL

NOMBRE	CARGO	ROL - PROYECTO
MARIA EDITH ULLOA CORREALES	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	LIDER DEL PROYECTO
GILMER CAPERA CHILATRA	RECTOR	BRIGADISTA
MILENA MENDEZ	SEGURIDAD SEDE 2	BRIGADISTA
KELLY ORJUELA	DIRECTORA GRADO 1-B	LIDER DEL PROYECTO
YENCY BIBIANA SABOGAL	DIRECTORA GRADO 8°	BRIGADISTA
MARIA TERESA LABRADOR	COORDINADORA ACADEMICA	LIDER DEL PROYECTO

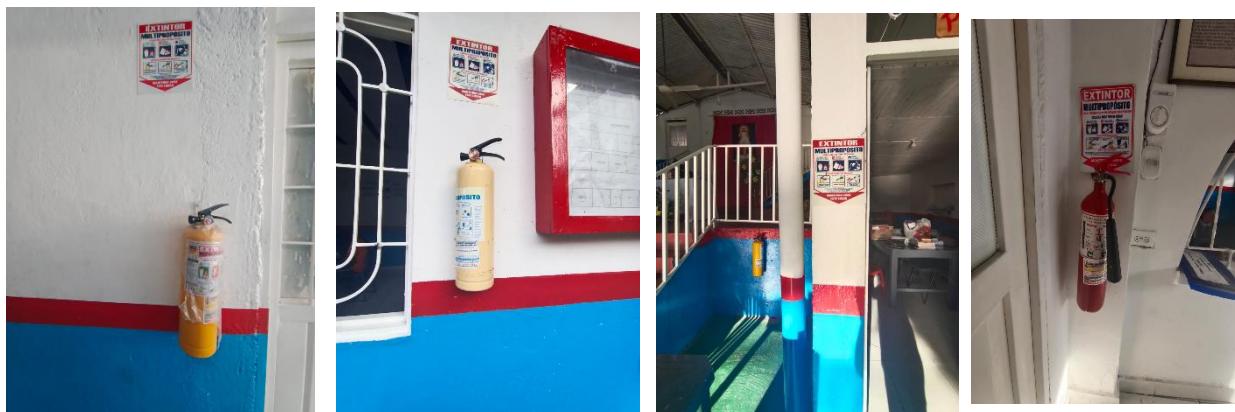
- El colegio cuenta con una 3 tabla de inmovilizacion una en la parte externa del colegio, una en la enfermeria y otra en la sede de primaria.



- Un botiquin de primeros auxilios (El colegio cuenta con tres botiquines dotados ubicados uno en la enfermeria, en la oficina de la secretaria y uno en la sede de primaria



- Posee 10 extintores para incendio ubicados en diferentes partes de las secciones de la sede 1 y en la sede de primaria



- Comites de medidas de prevencion

EL comité esta constituido por:

Todos los miembros de la comunidad educativa

- Docentes (todos los docentes)
- Directivos (rector, coordinadores, personal de apoyo))
- Administrativos (secretaria)
- Auxiliares de servicio (vigilancia y auxiliares de aseo)
- Estudiantes (Brigadistas internos y externos)

- Padres de familia
- Comité de evacuacion

Sede 1

Kelly Orjuela
Arnold Melo
Milena Mendez
Sthefani Barrios
Leydi Rodriguez

Sede 2

Edith Ulloa Correales
Gilmer Caperá Chilatra
Yency Bibiana Sabogal
Maria Teresa Labrador Nuñez
Bernardo Lamilla

- Comites de primeros auxilios

Yency Bibiana Sabogal -S1
Bernardo Lamilla S1
Kelly Orjuela – S2
Arnold Adrian Melo S2

Recursos Externos

- **Defensa civil:**
Localizada a diez cuadras de la Institución, Crra 8 entre clle 4 y clle 3
- **Hospital San Rafeal:**
Localizado a diez cuadras de la Institución entre cr 6 calles 3 y 4.
- **Clinica las Victorias:** Cr 7 entre calles 3 y 4
- **Bomberos:** Localizados a 13 cuadras de la Institución Cr 6 n. 15 84
- **Servicios de ambulancias:** Telefono 248 2818 ext 134.

- **Policia:** 123 linea de emergencias

Diagnóstico De Riesgos:

Interesados por la seguridad de nuestros estudiantes, las directivas del colegio y los docentes identifican algunos riesgos inminentes en el espacio escolar, los cuales se deben tener en cuenta en este proyecto para darle pronta solución y así minimizar los peligros existentes, estos los podemos clasificar en dos grandes grupos, que a la vez el segundo de ellos se subdivide.

APLICACIÓN DEL PROYECTO:

Al valorar los hallazgos encontrados como son los posibles riesgos internos y externos, se hace necesario buscar una pronta solución a los mismos, para lo cual se plantea así:

Riesgos Internos del plantel:

- Se debe hacer una señalización de evacuación de emergencia más grande y visible, con colores que resalten más que los colores de las paredes del plantel.
- En las escaleras del plantel se sugiere colocar a cada una banda antideslizante en el piso de cada una, con el fin de evitar que una persona se deslice y tenga posibles traumatismos.
- Señalar en un lugar despejado y abierto; dentro del plantel, una zona o punto de reunión de emergencia, y otro lugar alterno, estos lugares son para llegar de forma organizada los directivos, docentes y discentes en caso de una activación de alarma, por una amenaza o riesgo identificado, (hacer un círculo de color anaranjado con su descripción).
- Implementar como mínimo dos o tres métodos para ser utilizados como alarmas en caso de activación de cualquier clase de amenaza identificada.
- Colocarle a las tomas de energía medios de seguridad (protectores plásticos) para evitar posible electrocución de algún estudiante.

Riesgos Externos del plantel:

Desastres Naturales:

- Realizar conferencias pedagógicas de las características, ubicación y la actividad del volcán Machín, establecer y practicar con todo el personal del plantel, las acciones a seguir en caso de avalancha e inundación al municipio del Espinal por erupción del volcán.
- Tomar control de los estudiantes y evacuarlos a un lugar seguro y de forma organizada en caso de inundación por borrascas u huracanes y taponamiento de cañerías del plantel o en las zonas aledañas a la institución, las cuales pueden ser vulnerables.
- Evacuar todo el personal de la institución a los puntos de emergencia ya establecidos por el comité de Prevención y Atención de desastres del colegio, en caso de terremoto sin importar la escala sísmica la cual puede ser con epicentro dentro o cerca al Espinal, evaluar la intensidad de las réplicas.

Desastres Antrópicos:

- Asignar responsabilidades a los docentes para el control de estudiantes y evitar la propagación de incendios en las instalaciones del colegio o sus alrededores, siendo esto la primera respuesta ante este riesgo, la segunda respuesta es el personal de bomberos locales, lo anterior se establecerá el comité de emergencia de la institución.
- En caso de acto terrorista (Explosión) a las afuera del plantel o zonas aledañas al mismo, con personas afectadas por la metralla y onda expansiva (lesión física u órganos huecos que contienen aire), nombrar docentes encargados para tomar el control de los afectados y llevarlos a punto de reunión de emergencia de acuerdo a la situación e informar o dar aviso de forma oportuna a las autoridades, quienes tomaran el control y aseguramiento de la escena, lo anterior se establecerá con el comité de emergencia de la institución.
- Nombrar docentes encargados de controlar y organizar la llegada y salida de los estudiantes la cual debe ser por el portón principal ubicado como puerta principal del plantel, lo anterior se hace necesario con el fin de evitar accidente de tránsito (peatón arrollado por automotor o motocicleta).

- Señalización de zona escolar frente a la institución y de establecer el límite de velocidad.
- Para la prevención y evitar la propagación de enfermedades infectocontagiosas como la gripe (virus de la influenza humana), se recomienda tener tapabocas y una vez identificado un individuo con el virus activo se le debe recomendar como evitar contagio a los demás.
- Hacer el protocolo de evacuación de la institución.

RECURSOS

Didácticos:

Se utilizaran carteleras, afiches, marcadores permanentes, acrílicos, aerosoles, cinta de enmascarar, plastilina, computador, Video Beam y material para primeros auxilios.

Recurso Humano:

- Personal Directivo, administrativo.
- Docentes del plantel.
- Brigadistas internos y externos de los diferentes grados.
- Positiva encargado de la capacitación
- Plan de capacitación

CRONOGRAMA 2026

FECHA	ACTIVIDAD
I PERIODO	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta (padres y estudiantes) • Socialización de “que debo hacer en caso de un desastre” • Conferencias sobre la sensibilización de temas relacionados con Atención y Prevención de Desastres con las entidades pertinentes (Defensa Civil, Bomberos). • Conocer el manejo las señales comunicativas y preventivas que existen dentro del plantel • La ética y la moral mi integridad • Escuela de Padres “mi hijo en la escuela en un evento sismico“
II PERIODO	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas sobre prevención de enfermedades infectocontagiosa, para toda la comunidad educativa. • Capacitación de primeros auxilios. • Informe de seguimiento del proyecto • Primer simulacro de evacuación por incendio (que acciones debo tomar en caso de un incendio o conato de incendio) • EL cuidado del medio ambiente para restar el riesgo de incendios dentro y fuera del mi ámbito educativo
III PERIODO	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres sobre la hidrografía de Colombia. Antecedentes históricos sobre catástrofes en Colombia. • Entrega de folletos en las áreas de ciencias naturales (la geografía del país los nevados que nos pueden afectar en caso de una explosión • Como ha avanzado la tecnología para enfrentar un desastre natural y el medio de comunicación para su difusión. • Simulacro de evacuación por señal de incendio
IV PERIODO	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres de prevención • Segundo simulacro de evacuación en señal de temblor. Cuáles son los cuidados que debo tener y como debo actuar en el momento de un movimiento telúrico

	<ul style="list-style-type: none"> • Informe y seguimiento de ejecución del proyecto durante el año
--	--

REACCION DE LOS ESTUDIANTES:

- Se espera que los estudiantes se sensibilicen sobre todo lo relacionado con las actividades realizadas en cuanto Atención y Prevención de Desastres.
- Los estudiantes deben demostrar después de la capacitación mayor nivel en seguridad y destrezas para la evacuación del plantel.
- Los estudiantes adoptaran medidas preventivas para minimizar los riesgos existentes, dentro y fuera de la institución, siguiendo la señal de alarma, para cada amenaza.
- Los estudiantes aplicaran las medidas preventivas para evitar el contagio de enfermedades infectocontagiosas.

PROGRAMACION

Se tiene proyectado realizar.

1. Conferencias sobre la sensibilización de temas relacionados con Atención y Prevención de Desastres.
2. Clases y talleres teórico - prácticos de primeros auxilios para todo los integrantes del plantel en diferentes horarios.
3. Charlas sobre prevención de enfermedades infectocontagiosa, para todos los integrantes del colegio en diferentes horarios.
4. Ensayos y simulacros sobre la aplicación del protocolo de evacuación de la institución.

5. En el tercer periodo académico se propone realizar retroalimentación mediante un simulacro y la evaluación de las normas establecidas en el protocolo de evacuación establecido por el comité de emergencias del plantel.

BIBLIOGRAFIA

- Guía Básica De Atención Pre hospitalaria, Ministerio De La Protección Social De Colombia, adicción 2005.
- Página web de Min. Protección Social Decreto 919 de 1.984, Articulo 1, por la cual se reglamenta el SNAPD.

PLAN DE EVACUACION DE EMERGENCIA

IDENTIFICACION DEL LUGAR COLEGIO MARIA MONTESSORI

OBJETIVOS DEL PLAN:

1. Organizar y estructurar los medios, situaciones que permitan el desarrollo de una correcta, rápida y oportuna evacuación.
2. Capacitar y entrenar al personal de planta, docentes y aprendices haciendo uso de los diferentes métodos y medios de evacuación, en lo referente al plan de evacuación.
3. Realizar análisis detallado de la edificación a fin de ubicar zonas seguras de evacuación e identificar sitios de alto riesgo.

DESCRIPCION DE LAS RESPONSABILIDADES QUE LE CORRESPONDEN A

COORDINADOR DE MEDIDAS DE PREVENCION GILMER CAPERA CHILATRA

Responsabilidades:

- a) Organizar plan de evacuación y emergencia
- b) Asignar y distribuir responsabilidades y funciones.
- c) Dar a conocer el plan de evacuación.
- d) Convocar a reuniones.
- e) Realizar gestiones interinstitucionales.
- f) Coordinación de simulacros.
- g) Garantizar la capacitación del personal elegido para ser delegado de cada comité.
- h) Supervisar y controlar las funciones de los delegados.
- i) Coordinar y organizar el comité de atención hospitalaria.

JEFE COMITÉ DE ATENCION PREHOSPITALARIA DEIBY ORTEGON

Responsabilidades:

- a) Diseñar el plan de atención pre hospitalario para casos de emergencia.
- b) Seleccionar al personal de funcionarios de planta, docentes y aprendices que tengan los conocimientos necesarios para ejercer labor en el campo de la salud.
- c) Velar por la capacitación del personal en lo referente a primeros auxilios.
- d) Asignar un delegado o dependencia para la prestación de los primeros auxilios.
- e) Coordinar con entidades de salud para que se preste la atención necesaria en caso de eventualidad.

COORDINADOR DE EVACUACION EDITH ULLOA CORREALES

Responsabilidades:

- a) Conocer ampliamente el plan de evacuación.

- b) Analizar las rutas de evacuación y escoger las de menor riesgo.
- c) Verificar las rutas de evacuación.
- d) Diseñar el plan de alerta y alarma.
- e) Organizar al personal de líderes de evacuación a fin de establecer y dejar en claro las medidas y procedimientos más acertados para la evacuación del recurso humano y valores materiales.
- f) Coordinar con el área de transporte y comité de atención hospitalaria lo referente a la evacuación en vehículos para personal herido.
- g) Velar que todo el personal que labora y permanece dentro de las instalaciones tenga una capacitación adecuada para el desarrollo del plan en caso de la activación de alguna emergencia.
- h) Verificar que las rutas de evacuación sean seguras y estén adecuadamente señalizadas.
- i) Indicar y establecer el punto de reunión de emergencia.
- j) Realizar la evaluación del plan de evacuación de emergencia para identificar debilidades.
- k) Revisar instalaciones para indicar retorno normal de actividades o la evacuación definitiva.
- l) Informar sobre todas las actividades realizadas para el mejoramiento del plan de evacuación al coordinador del plan y brigada de emergencia.

DELEGADO DEL PERSONAL DE PLANTA PARA EL COMITÉ DE EVACUACION
MARIA TERESA LABRADOR

Responsabilidad:

- a) Dar a conocer por áreas funcionales el plan de emergencia y evacuación.
- b) En caso de emergencia será el encargado de organizar y guiar al personal para poner en práctica el plan de evacuación.
- c) Mantener continua comunicación con el coordinador de evacuación para la toma de decisiones.
- d) Sera el encargado de dar la alerta y activar la alarma.

- e) Estará al tanto del mantenimiento y cuidado de los elementos y medios de alerta y alarma dispuestos en el plan.
- f) Organizara la prioridad de evacuación por área funcional.
- g) Rendir informe de actividades al coordinador de evacuación.
- h) Asistir a reuniones convocadas e informar de la misma al personal comprometido en cada área funcional.
- i) Notificar funciones según la asignación dada por el coordinador del plan de evacuación y brigadas de emergencia.

RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ PREHOSPITALARIO PARA EMERGENCIA.

- a) Diseñar un plan de atención hospitalario para ejecutar en caso de emergencia.
- b) Publicar y divulgar el plan de atención hospitalario para caso de emergencia.
- c) Capacitar al personal en primeros auxilios y autoayuda
- d) Ubicar los lugares de atención de heridos y victimas y coordinar la evacuación de estos por medios de transporte.
- e) Adecuar dentro de las instalaciones una unidad de sanidad permanente y velar por su normal funcionamiento.
- f) Seleccionar el personal capacitado y entrenado para ejercer las labores de socorro durante la activación del plan de emergencia.
- g) Acordar el punto de reunión con el coordinador de evacuación.
- h) Establecer continua comunicación con las entidades prestadoras de servicio de salud (hospitales, centros de salud etc.).
- i) Establecer continua comunicación con el coordinador de evacuación.
- j) Distribuir adecuadamente el personal en sitios seguros donde se pueda brindar la atención a las víctimas.
- k) Organizar sub comités de apoyo de acuerdo a los servicios que se deben prestar a los afectados.
- l) Coordinar la logística y elementos de provisión necesarios para el desarrollo acertado del plan.
- m) Informar a las respectivas entidades con las que tienen previa coordinación.

n) Rendir informe al Coordinador del plan de evacuación y emergencia.

PERSONAS ENCARGADAS DE COORDINAR LA EVACUACION EN CADA UNA DE LAS AREAS FUNCIONALES

NOMBRES Y APELLIDOS	AREA FUNCIONAL	TELEFONO
GILMER CAPERA	Coordinador Gral. Medida de prevención.	3208108558
EDITH ULLOA CORREALES	Coordinador de evacuación	3208340344
ARNOL ADRIN MELO	jefe comité de atención pre hospitalaria	3228924820
MARIA TERESA LABRADOR	Coordinador de evacuación	3203628833
YENCY BIBIANA SABOGAL	delegado del personal de planta para el comité de evacuación	3132442070
MILENA MENDEZ	Coordinador de evacuación	3124055382
KELLY ORJUELA	Coordinador de evacuación	3133406848
BERNARDO LAMILLA	Coordinador de evacuación	3103085000
HECTOR ELIECER CAÑO	Camillero	3135266901
CARLOS ANDRES MONZON	camillero	3134602202

PRIORIDADES DE SALIDA PARA LA EVACUACION.

1. Mujeres embarazadas.
2. Personas discapacitadas.
3. Personal adulto mayor.
4. Resto de personal.

MECANISMOS DE ALERTA Y ALARMA.

ALERTA: se utilizaran medios sonoros por medio de un circuito de perifoneo, ubicado en las diferentes áreas funcionales y ambientes de aprendizaje donde se impartirán las instrucciones a seguir, de igual manera se activaran un conjunto de luces amarilla que están ubicados en los pasillos principales de cada piso.

ALARMA: Se Utilizará un medio audiovisual a través de un circuito electrónico de luces y alarmas ubicadas en los pasillos principales de cada piso, estas luces serán de color rojo y se activara la sirena que sonara constantemente.

ALERTA Y ALARMA PARA IDENTIFICAR QUE LA EMERGENCIA SE PRODUCE DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO: En las indicaciones dadas durante el perifoneo se aclarará el tipo de emergencia (Interno).

Luces encendidas de forma permanente.

Sonido de la alarma permanente.

ALERTA Y ALARMA PARA IDENTIFICAR QUE LA EMERGENCIA ES EXTERNA-PREDIOS VECINOS: En las indicaciones dadas durante el perifoneo se aclarará el tipo de emergencia (externo), indicando el punto exacto donde se originó la emergencia.

Luces encendidas de forma intermitente.

El sonido de la alarma será activado durante dos instantes interrumpidos.

INSTRUCCIONES QUE SE DAN AL PERSONAL EN EL SITIO DE REUNION

Estas instrucciones serán dadas por el coordinador de Evacuación:

- Se les aconsejará que guarden la calma y que permanezcan en el lugar hasta nueva orden.
- Agruparse por dependencias o áreas funcionales estando presente el líder de cada área funcional.
- Realizar el conteo del personal.
- Se les brindará la respectiva ayuda médica y apoyo psicológico necesario.
- Se le debe dar prioridad de evacuación al personal herido, a los diferentes centros de atención medica, mediante la realización del respectivo triage.
- Seguir únicamente las instrucciones de los líderes y el coordinador de Evacuación.

ORDEN DE REGRESO A LA NORMALIDAD:

Será dada por el coordinador de Evacuación.

ANEXOS. PLAN DE EVACUACION 2025

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

CAPACITACION DEL COMITÉ GENERAL DE EVACUACION

LUGAR: CAMARA DE COMERCIO DE ESPINAL

COLEGIO MARIA MONTESSORI









**SOCIALIZACION A ESTUDIANTES Y
DOCENTES SOBRE EL PLAN DE EVACUACION**





EJECUCION - EVIDENCIAS SIMULACRO DE EVACUACION -2025









PUNTO DE ENCUENTRO



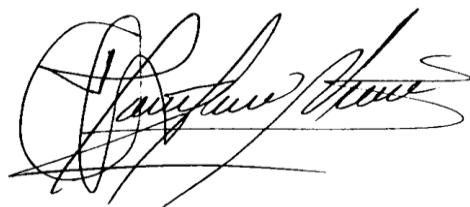
FIRMAN TITULARES DEL PROYECTO



EDITH ULLOA CORREALES
Secretaria administrativa



KELLY YOHANA ORJUELA
Docente Dir. Grado 1°



MARIA TERESA LABRADOR
Coordinadora Académica